

X. FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

Durante enero-marzo de 2016, los recursos federales transferidos a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el presupuesto aprobado, ascendieron a 392 mil 421 millones de pesos, lo que significó una disminución real de 2.4 por ciento con relación a lo pagado en el mismo periodo de 2015 y representó el 46.5 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal, durante el mismo periodo.

RECURSOS FEDERALIZADOS ^{1_}/₁ (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2015	2016 ^{p_} / ₁		2015	2016 ^{p_} / ₁
Total	391,448.1	392,421.1	-2.4	100.0	100.0
Participaciones	156,168.2	158,901.9	-0.9	39.9	40.5
Aportaciones Federales	157,892.5	161,468.5	-0.4	40.3	41.1
FONE ^{2_} / ₁	90,828.3	88,793.5	-4.8	23.2	22.6
FASSA	20,457.8	21,580.1	2.7	5.2	5.5
FAIS	17,550.9	18,425.9	2.2	4.5	4.7
FASP	2,457.3	2,100.0	-16.8	0.6	0.5
FAM	2,165.1	4,941.4	122.2	0.6	1.3
FORTAMUN	14,816.0	15,554.6	2.2	3.8	4.0
FAETA	1,521.9	1,574.2	0.7	0.4	0.4
FAFEF	8,095.2	8,498.8	2.2	2.1	2.2
Recursos para Protección Social en Salud ^{3_} / ₁	24,157.7	23,606.2	-4.8	6.2	6.0
Convenios	26,140.6	28,303.5	5.4	6.7	7.2
De descentralización ^{4_} / ₁	26,140.6	28,293.7	5.4	6.7	7.2
SEP	23,270.6	24,479.2	2.4	5.9	6.2
Sagarpa	1,155.6	1,461.6	23.2	0.3	0.4
Semarnat-CNA	1,714.3	2,352.9	33.7	0.4	0.6
De reasignación ^{5_} / ₁	0.0	9.8	n.s.	0.0	0.0
Subsidios	27,089.1	20,141.0	-27.6	6.9	5.1
FIES	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
FEIEF	4,839.0	3,110.7	-37.4	1.2	0.8
Otros subsidios ^{6_} / ₁	22,250.0	17,030.3	-25.5	5.7	4.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/_ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo. -o-: mayor de 500 por ciento.

1_/_ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2_/_ Incluye al Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

3_/_ Incluye el programa "Seguro Popular" y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud". Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

4_/_ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

5_/_ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

6_/_ Este componente incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los recursos canalizados a los gobiernos locales, el 59.5 por ciento correspondió a gasto programable y el 40.5 por ciento restante se asoció al pago de participaciones federales.

Las participaciones a las entidades federativas durante enero-marzo de 2016 se ubicaron en 158 mil 902 millones de pesos, cifra inferior en 0.9 por ciento real a lo pagado durante el mismo periodo de 2015. La evolución de las participaciones se explica, principalmente, por los siguientes elementos:

- La menor recaudación federal participable en 5.1 por ciento, al ubicarse en 606 mil 295 millones de pesos, debido al menor precio y plataforma de producción del petróleo, y la reducción del precio del gas natural. Cabe apuntar que la recaudación federal participable es la base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo

establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, corresponde a la recaudación diciembre-febrero. Por lo tanto no refleja la favorable evolución de la recaudación de marzo, la cual se reflejará en las participaciones que las entidades federativas reciban en abril.

- El monto del tercer ajuste cuatrimestral de las participaciones de 2015, pagado en febrero de 2016, resultó negativo para las entidades federativas en 5 mil 261 millones de pesos, mientras que el año anterior fue positivo en 1 mil 256 millones de pesos.

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real
	2015	2016 ^{p./}	
Total	156,168.2	158,901.9	-0.9
Fondo General	122,695.3	113,591.3	-9.8
Fondo de Fomento Municipal	6,120.2	5,664.6	-9.9
Fondo de Fiscalización	7,217.7	6,642.1	-10.4
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,142.3	756.6	-35.5
Fondo de Impuestos Especiales	3,253.3	2,782.7	-16.7
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	6,589.1	6,392.5	-5.5
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	256.8	121.7	-53.9
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2,388.4	2,877.3	17.3
Comercio Exterior	832.3	770.4	-9.9
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	85.3	57.8	-34.1
Incentivos Económicos	3,618.5	3,797.2	2.2
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	591.5	549.4	-9.5
Fondo ISR	1,377.4	14,898.3	-0-

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-0- mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las aportaciones federales a las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) en enero-marzo de 2016 ascendieron a 161 mil 469 millones de pesos, lo que representó una disminución de 0.4 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo de 2015.

- Los fondos asociados a la educación integrados por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos para infraestructura en educación básica y superior del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25) sumaron 93 mil 36 millones de pesos, lo que representó el 57.6 por ciento de las aportaciones totales.
- Al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se le asignaron 21 mil 580 millones de pesos, 13.4 por ciento del total de las aportaciones federales.
- A través de los fondos de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se erogaron 33 mil 981 millones de pesos, monto equivalente al 21.0 por ciento de las aportaciones federales. Los recursos para estos fondos se pagaron de acuerdo con el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2015.
- Mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), excluyendo los recursos destinados a educación básica y superior que se incluyen dentro de los fondos asociados a la educación, se transfirieron 2 mil 273 millones de pesos para asistencia social, lo que representó el 1.4 por ciento del total de las aportaciones federales.

- A través del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de acuerdo con el monto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el calendario previsto, se pagaron 8 mil 499 millones de pesos, 5.3 por ciento de las aportaciones federales.
- Finalmente, con cargo al Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) se aportaron a las entidades federativas 2 mil 100 millones de pesos, 1.3 por ciento de las aportaciones federales.

Los recursos para servicios de salud se ubicaron en 45 mil 186 millones de pesos, lo que representa el 11.5 por ciento de los recursos federalizados. Estos recursos se conforman por los asignados vía el Sistema de Protección Social en Salud, 23 mil 606 millones de pesos y las aportaciones del FASSA.

De acuerdo con lo establecido en el presupuesto, durante enero-marzo de 2016 las dependencias y entidades transfirieron recursos a las entidades federativas por medio de convenios de coordinación con cargo a sus presupuestos, con el fin de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización y de reasignación se ubicaron en 28 mil 304 millones de pesos, monto superior en 5.4 por ciento en términos reales a lo ejercido en el mismo periodo del año anterior.

- A través de convenios establecidos en el sector educativo, se canalizaron 24 mil 479 millones de pesos, monto 2.4 por ciento mayor en términos reales a lo ejercido en el mismo periodo de 2015. Estos recursos se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y Comisión Nacional del Agua (Conagua), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 3 mil 815 millones de pesos, monto 29.4 por ciento mayor en términos reales al ejercido en el mismo periodo del año anterior.

Los subsidios entregados a las entidades federativas¹ a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y otros ramos de la Administración Pública Centralizada sumaron 20 mil 141 millones de pesos, importe 27.6 por ciento menor en términos reales al ejercido en el mismo periodo del año anterior, debido a la combinación de los siguientes factores: menores subsidios para los programas Fondo de Infraestructura Deportiva (Ramo 23), Fondo de Cultura (Ramo 23), Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), que se compensan parcialmente con mayores subsidios para los programas Prevención y Control de Enfermedades (Salud), Salud Materna, Sexual y Reproductiva (Salud), así como recursos para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal (SEGOB), en materia de seguridad pública (SEGOB) y fortalecimiento de la perspectiva de género.

¹ En este agregado se incluyen las transferencias de recursos entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2016 ^{p_/}
Enero-marzo
(Millones de pesos)

	Total	Participaciones	Aportaciones Federales ^{1_/}	Recursos para Protección Social en Salud ^{2_/}	Convenios de Descentralización ^{3_/}	Convenios de Reasignación ^{4_/}	Subsidios ^{5_/}
Total	392,421.1	158,901.9	161,468.5	23,606.2	28,293.7	9.8	20,141.0
Aguascalientes	4,850.0	1,808.5	2,083.1	48.8	428.3	0.0	481.3
Baja California	9,278.6	4,015.7	4,119.3	302.4	757.5	0.0	83.7
Baja California Sur	3,369.7	966.0	1,499.5	28.9	510.3	0.0	365.0
Campeche	3,953.0	1,706.7	1,667.9	76.2	367.7	0.0	134.5
Coahuila	8,622.2	3,945.2	3,390.3	136.0	686.4	0.0	464.3
Colima	3,319.1	1,028.5	1,213.4	37.1	536.1	0.0	503.9
Chiapas	18,790.6	6,334.8	10,120.3	997.7	1,075.9	0.0	262.0
Chihuahua	11,097.9	4,522.0	4,802.3	364.1	842.7	0.0	566.7
Ciudad de México ^{6/}	41,589.3	19,105.7	12,169.0	9,743.7	8.5	0.0	562.4
Durango	6,824.5	2,022.6	2,792.2	141.5	676.9	9.8	1,181.5
Guanajuato	14,657.8	6,866.0	5,755.2	1,174.3	763.9	0.0	98.4
Guerrero	14,243.5	3,589.3	7,899.3	507.0	1,403.2	0.0	844.7
Hidalgo	10,677.9	3,149.3	5,283.1	368.6	952.7	0.0	924.2
Jalisco	20,810.7	10,641.1	7,243.7	684.3	1,994.0	0.0	247.7
México	42,429.1	20,030.3	16,174.9	2,504.4	1,422.8	0.0	2,296.8
Michoacán	13,494.5	4,778.1	6,494.8	762.7	1,313.3	0.0	145.6
Morelos	5,824.4	2,063.9	2,742.4	284.9	567.4	0.0	165.6
Nayarit	4,372.3	1,553.3	1,980.6	116.4	592.8	0.0	129.2
Nuevo León	14,751.8	7,841.3	4,336.7	317.0	2,118.9	0.0	137.8
Oaxaca	15,734.6	4,068.4	9,551.0	640.7	747.5	0.0	727.0
Puebla	18,875.8	6,720.7	8,263.9	912.4	1,076.4	0.0	1,902.4
Querétaro	6,425.8	3,057.0	2,246.4	212.6	590.4	0.0	319.5
Quintana Roo	5,328.7	2,060.0	2,174.0	132.4	302.9	0.0	659.4
San Luis Potosí	9,731.6	3,627.5	4,439.2	404.0	717.7	0.0	543.2
Sinaloa	9,485.6	3,764.4	3,347.2	224.8	1,504.2	0.0	644.9
Sonora	9,338.9	4,215.1	3,565.0	182.2	952.6	0.0	424.1
Tabasco	10,215.8	5,644.2	3,091.8	422.3	846.1	0.0	211.4
Tamaulipas	11,399.4	4,806.1	4,894.7	292.7	957.5	0.0	448.3
Tlaxcala	4,159.4	1,591.2	1,837.0	205.9	452.8	0.0	72.5
Veracruz	21,843.7	8,547.2	10,948.7	1,035.1	1,075.7	0.0	237.0
Yucatán	6,319.4	2,638.1	2,676.9	184.1	639.3	0.0	180.9
Zacatecas	7,195.3	2,193.7	2,664.7	160.8	1,111.7	0.0	1,064.3
No distributable	3,410.5	0.0	0.0	0.0	299.8	0.0	3,110.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

2_/ Incluye el programa "Seguro Popular" y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud". Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

3_/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

4_/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

5_/ Incluye el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

6_/ De conformidad con las reformas constitucionales del sistema político de la Ciudad de México (DOF 29/01/2016), a partir del 30 de enero de 2016 el Distrito Federal se denomina Ciudad de México.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.